CONTINUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 58/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18 /2020

"Consultoría para revisión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional" – ID N° 385476

SOBRE DOS (2) - EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. Introducción

En fecha 30 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe; a los efectos de analizar las propuestas económicas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

En el Informe de Evaluación N° 58/2020, se evidencia que las firmas **EXEC CONSULTORES, TABACMAN & ASOCIADOS y OMAR NOGUERA ENCISO,** cumplieron con el puntaje mínimo requerido en el presente proceso de contratación, conforme a sus propuestas técnicas presentadas.

3. Acto de Apertura de los sobres económicos

En fecha 26 de noviembre de 2020, siendo las 11:00 horas se ha realizado la apertura de las propuestas económicas de los oferentes calificados, verificándose el formulario de propuesta económica en cada uno de ellos, donde se detalla el precio cotizado en el siguiente cuadro:

			EXEC CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS	OMAR NOGUERA ENCISO
Nº	Código de catálogo	Descripción	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	80101507-016	Consultoría para Plan Estratégico	₲ 50.000.000	₲ 50.000.000	₲ 47.000.000

4. Capacidad Legal – Documentación Sustancial

Recibidas las ofertas de precio, se procede a la evaluación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EXEC CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS	OMAR NOGUERA ENCISO
a) Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Cabe analizar la aplicación del **margen de preferencia nacional** de conformidad a la legislación vigente.

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Se verifica solo que la firma **EXEC CONSULTORES** presenta el certificado de origen y producto y empleo nacional vigente (Certificado Nº Nº 89987), emitido el 16/10/2020 por la actividad "SERVICIOS DE CONSULTORIA", con vencimiento 13/02/2021. Ahora bien, adicionando el 20% a la oferta más baja, perteneciente a **OMAR NOGUERA ENCISO** esta quedaría en **₲ 56.400.000**, por ende, el precio cotizado por la firma **EXEC CONSULTORES** se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen. Finalmente, el orden de las ofertas quedaría conforme al siguiente cuadro:

Precio Total inicial	Oferente	Observación	Oferta final
₲ 47.000.000	OMAR NOGUERA ENCISO	No posee certificado, se adiciona el 20% a su oferta.	₲ 56.400.000
₲ 50.000.000	TABACMAN & ASOCIADOS	No posee certificado, se adiciona el 20% a su oferta.	₲ 60.000.000
₲ 50.000.000	EXEC CONSULTORES	Posee Certificado.	₲ 50.000.000

6. Evaluación Combinada

La Convocante utiliza el **SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y EL COSTO**, donde:

Evaluación combinada de calidad y costo:
El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderadores relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Propuesta Técnica: El puntaje máximo de la evaluación técnica será de 100 puntos.
Propuesta Económica: se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.
Evaluación Final: para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica de 30 puntos.
Evaluación combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados.
Formula a ser aplicada:
Puntaje total: 0.70* (puntaje propuesta técnica) + 0.30* (puntaje propuesta económica).
Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto.

La evaluación final se realiza mas abajo:

	EXEC CONSULTORES		TABACMAN & ASOCIADOS		OMAR NOGUERA ENCISO	
	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula
Calificación Técnica	95	66,5	95	66,5	70	49
Oferta Económica	100	30	83,33	24,99	88,65	26,59
Puntaje Total obtenido	**96,5**		**91,49**		**75,59**	

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

7. Análisis del precio ofertado.

Considerando que la oferta presentada por la firma **EXEC CONSULTORES** es la que alcanza mayor puntaje luego de la evaluación combinada, se verifica posteriormente que el porcentaje de diferencia entre el precio referencial establecido por la convocante y el ofertado por el proveedor se encuentra dentro de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por esta razón, no se requerirá el desglose de sus costos.

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Precio total estimado por la convocante	Precio total ofertado por EXEC CONSULTORES	Diferencia con el referencial
1	80101507-016	Consultoría para Plan Estratégico	₲ 54.376.667	₲ 50.000.000	-8,05%

8. Conclusión

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **EXEC CONSULTORES** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 y 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Precio total
1	80101507-016	Consultoría para Plan Estratégico	₲ 50.000.000

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP